EVALUACIÓN SST PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-RSR-CDITI-133-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de las áreas de automotriz, soldadura, mecánica y cnc dentro de los programas de regular y articulación con la media. vigencia 2024.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se evaluarán durante la ejecución del contrato y se recibirá un informe por parte del contratista al supervisor del contrato se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección de mínima cuantía

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas y que fueron evaluadas, después de la evaluación del comité evaluador, se procede a la verificación de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo:

- **REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

a) **El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

b) **El proponente deberá presentar las fichas de seguridad de los productos químicos dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8 el cual especifica que el Proveedor o Fabricante debe suministrar la ficha de datos de seguridad de los productos químicos que comercialice de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).**

1.1 EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	PROPONENTE	NIT
1.	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS	9 0 1 6 7 6 1 2 8 3 I

1. EVALUACIÓN COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: MACRO TOOLS FERRETERIA SAS.

Propuesta Condiciones	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019.	**X**		Proponente **CUMPLE**, presenta certificado de implementación del SG- SST; firmado por el representante

Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).**			legal y profesional que actualmente implementa el SG SST en la empresa con fecha vigente. (anexa documentación del profesional que implementa el SG SST: Licencia profesional)
El proponente deberá presentar las fichas de seguridad de los productos químicos dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8 el cual especifica que el Proveedor o Fabricante debe suministrar la ficha de datos de seguridad de los productos químicos que comercialice de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**x**		Proponente **CUMPLE** presenta ficha técnica de sustancias químicas aceite mineral y desengrasante: estos cumplen con los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

Se procede a evaluar la tercera PROPUESTA, presentada por Proponente MACRO TOOLS FERRETERIA SAS, NIT 9 0 1 6 7 6 1 2 8 3 l; CUMPLE con los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso.

2 EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	PROPONENTE	NIT
1.	IMPORTADORA MAZLUV S.A.	8 1 6 0 0 5 7 7 8 4 l

2. EVALUACIÓN COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: IMPORTADORA MAZLUV S.A.S

Propuesta Condiciones	Cumple	Observación

EVALUACIÓN SST PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-RSR-CDITI-133-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

	Si	No	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).**	**X**		Proponente CUMPLE, anexa certificado de implementación del SG- SST; firmado por el representante legal y profesional que actualmente implementa el SG SST en la empresa y consigo presenta evaluación estándares mínimos del SG-SST ARL SURA; con porcentaje Aceptable del 88.25%. en la empresa con fecha vigente. (anexa documentación del profesional que implementa el SG SST: Copia cedula, copia Licencia profesional, certificado de SG SST de 20 horas el cual debe ser actualizado)
El proponente deberá presentar las fichas de seguridad de los productos químicos dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8 el cual especifica que el Proveedor o Fabricante debe suministrar la ficha de datos de seguridad de los productos químicos que comercialice de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**x**		Proponente **CUMPLE** presenta ficha técnica de sustancias químicas aceite para motor, acete para sistema hidráulico, líquido para frenos, desengrasante: y demás sustancias químicas; estos cumplen con los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y están actualizadas.

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

El proponente IMPORTADORA MAZLUV S.A. identificada con Nit. 8 1 6 0 0 5 7 7 8 4 I, CUMPLE con los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso.

EVALUACIÓN SST PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-RSR-CDITI-133-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

3 EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	PROPONENTE	NIT
1.	SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS	9 0 1 0 4 6 6 3 3 9

3. EVALUACIÓN COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS

Propuesta Condiciones	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).**	**X**		Proponente CUMPLE, anexa certificado de implementación del SG- SST; firmado por el representante legal y profesional que actualmente implementa el SG SST en la empresa y consigo presenta evaluación estándares mínimos del SG-SST ARL POSITIVA; con porcentaje Aceptable del 97.50%. en la empresa con fecha vigente 2023. (anexa documentación del profesional que implementa el SG SST: Copia cedula, copia Licencia profesional, certificado de SG SST de 20 horas Vigente).
El proponente deberá presentar las fichas de seguridad de los productos químicos dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8 el cual especifica que el Proveedor o Fabricante debe suministrar la ficha de datos de seguridad de los productos químicos que comercialice de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		**x**	Proponente **NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR:** presentar fichas técnicas de sustancias químicas; estos deben cumplir con los **16 ítems** que establece la ley 55 de 1993 y actualizadas, Fichas encontradas se encuentran muy desactualizadas por lo que se hace necesario solicitar su subsanación y recordar que estas no pueden tener (fechas no superiores a los 5 años).

EVALUACIÓN SST PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-RSR-CDITI-133-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSION:

- NO CUMPLE

El proponente SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS identificada con Nit. 9 0 1 0 4 6 6 3 3 9, NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso.

4 EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	PROPONENTE	NIT
1.	SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A	9 0 0 2 5 1 4 3 8 3

4. EVALUACIÓN COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A

Propuesta Condiciones	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).**	**x**		Proponente **CUMPLE**, anexa certificado de implementación del SG- SST; firmado por el representante legal y profesional que actualmente implementa el SG SST en la empresa y consigo presenta evaluación estándares mínimos del SG-SST ARL BOLIVAR; con porcentaje Aceptable del 100%. en la empresa con fecha vigente 2023. (anexa documentación del profesional que implementa el SG SST: Copia cedula, copia Licencia profesional, certificado de SG SST de 20 horas Vigente).
El proponente deberá presentar las fichas de seguridad de los productos químicos dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8 el cual especifica que el Proveedor o Fabricante debe suministrar la ficha de datos de seguridad de los productos químicos que comercialice de acuerdo al Sistema	**X**		Proponente **CUMPLE,** presenta fichas técnicas de sustancias químicas; estos cumplen con los **16 ítems** que establece la ley 55 de 1993 y actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

EVALUACIÓN SST PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-RSR-CDITI-133-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Globalmente Armonizado. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).			

CONCLUSION:

- CUMPLE

El proponente SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A identificada con Nit. 9 0 0 2 5 1 4 3 8 3, CUMPLE, con los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso.

CONCLUSIÓNES FINALES

1. Proponente MACRO TOOLS FERRETERIA SAS, NIT 9 0 1 6 7 6 1 2 8 3 l, **CUMPLE** anexa la documentación requerida como requisito de seguridad y salud en el trabajo para el cumplimiento del proceso; y presenta certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que actualmente está implementando el SG-SST, con documentación respectiva de la profesional copia licencia vigente. Y fichas de seguridad de los productos desengrasante y aceite mineral los cuales cumplen con los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas.

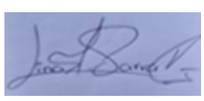
2. El proponente IMPORTADORA MAZLUV S.A. identificada con Nit. 8 1 6 0 0 5 7 7 8 4 l, **CUMPLE** con los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso. Anexa fichas de seguridad de las diferentes sustancias: aceite para motor, acete para sistema hidráulico, líquido para frenos, desengrasante: y demás sustancias químicas; estos cumplen con los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y están actualizadas pertenecientes a año 2021.

3. El proponente SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS identificada con Nit. 9 0 1 0 4 6 6 3 3 9, **NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR** los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso, presentar fichas técnicas de sustancias químicas; estos deben cumplir con los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

4. El proponente SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A identificada con Nit. 9 0 0 2 5 1 4 3 8 3, **CUMPLE**, con los requisitos solicitados de seguridad y salud en el trabajo para la evaluación del proceso presentar fichas técnicas de sustancias químicas; estos deben cumplir con los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

La anterior evaluación se firma en Dosquebradas, a los 9 días del mes de Septiembre de 2024

Firma:



Lina Mayerli Parra Carvajal
Apoyo SST
SENA CDITI